



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

INFORMACIÓN pública por la que se declara desierta la subasta pública que se cita, celebrada para la enajenación de un inmueble perteneciente a los antiguos Juzgados de Gijón, sito en la calle Donato Argüelles, n.º 10-12, de esta localidad, y se mantiene abierta por un plazo de tres meses.

La Consejería de Hacienda y Sector Público por Resolución de 12 de enero de 2018 acuerda declarar desierta la siguiente subasta pública que se cita celebrada en fecha 12/01/2018 para la enajenación del inmueble que se relaciona a continuación.

Asimismo, en dicha resolución se acuerda, de conformidad con lo previsto en el artículo 125 del Reglamento de la Ley de Patrimonio del Principado de Asturias aprobado por Decreto 56/1994, de 30 de junio, que la subasta permanezca abierta por un plazo de tres meses, contado desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOPA, durante el cual podrá adjudicarse el bien a la primera proposición que se presente por escrito y cumpla los requisitos establecidos en el pliego de condiciones rector de la misma.

Expte.	Inmueble	Superficie	Precio	Fianza provisional
EN 17/14	Inmueble perteneciente a los antiguos Juzgados de Gijón, sito en la calle Donato Argüelles, n.º 10-12 de esta localidad.	Local: 750 m ² . Dos plazas de garaje: 11 m ² y 12,35 m ²	683.167,50 €	136.633,50 €

Las ofertas habrán de presentarse conforme a lo previsto en el Pliego de Condiciones de la subasta que se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Patrimonio de la Dirección General de Patrimonio y Sector Público de la Consejería de Hacienda y Sector Público (Edificio Administrativo calle Hermanos Menéndez Pidal, 7-9, 3.ª planta, teléfono 985668740). También podrá accederse a esta información en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica (<https://sede.asturias.es>).

La subasta se adjudicará a la primera proposición que se presente por escrito y cumpla los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones de la misma.

Oviedo, 22 de enero de 2018.—La Directora General de Patrimonio y Sector Público.—Cód. 2018-00787.